



Guía: Gestión de Depreciación y el Libro de Activos.



Para optimizar su carga tributaria y cumplir con las exigencias de la Administración Tributaria, es fundamental gestionar correctamente la depreciación de sus activos. Esta guía resume los pilares para asegurar que sus deducciones sean aceptadas y cumplan con la normativa vigente.

Punto 1: El Principio de Vinculación

La ley permite deducir el desgaste (depreciación) de los activos únicamente si son útiles, necesarios y pertinentes para generar renta gravable.

Activos Deducibles: Equipos y herramientas directamente ligados a su operación comercial (ej. computadoras de oficina, maquinaria de producción).

Activos No Deducibles: Bienes destinados al uso personal, familiar o ajeno a la actividad generadora de ingresos (ej. equipos recreativos para uso privado de los socios).

Punto 2: Requisitos de Forma

La relación directa con la obtención de ingresos no es suficiente. Para que el gasto sea admitido, debe cumplir con:

Registro Contable: El activo debe estar reflejado en su contabilidad.

Respaldo Documental: Contar con comprobantes electrónicos válidos (facturas).

Punto 3: La Obligación del Libro Especial de Activos

El Anexo I del Reglamento a la Ley del Impuesto sobre la Renta exige llevar un Libro Especial de Activos Sujetos a Depreciación. Este registro debe incluir obligatoriamente:

Fecha de adquisición o siembra.

Descripción y número de serie.

Localización física del bien.

Vida útil asignada (según Anexo II) y método de depreciación.

Cuota de depreciación (anual y acumulada).

Valor en libros y detalle de mejoras realizadas.

Observaciones adicionales pertinentes.

Punto 4: Gestión de Riesgos y Fiscalización

La Administración Tributaria supervisa este registro con rigor. Ante una auditoría, tendrá un plazo máximo de diez días hábiles para entregar el detalle completo de este libro.

Recomendación Venegas Nexia: No trate este registro como una tarea administrativa pendiente. Mantener su libro de activos depreciables actualizado es una obligación de atención inmediata.

La transparencia y el orden documental son su mejor defensa ante posibles sanciones por parte del fisco.

Lo mejor es **contar con un equipo de expertos.**

Por eso, lo invitamos a comunicarse

con **Venegas Nexia** para que se asesore.

Puede contactarnos a través del **correo electrónico:**

info@venegasnexia.com

¿Este instructivo te resultó útil?

¡Compártelo con tus colegas y recomiéndanos!



Venegas Nexia

Audit. Tax. Advisory.

Conoce más sobre nuestros servicios en nuestro

sitio web y redes sociales.

Correo electrónico: info@venegasnexia.com

Venegas Nexia – Estamos para servirle.

Este material ha sido preparado por el equipo de Venegas Nexia

con fines informativos y educativos. Se autoriza su distribución

únicamente si se mantiene el contenido completo y se cita la

fuentes. Para más información, visite: www.venegasnexia.com